



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0417 -2009-GORE-ICA/PR Ica, 12 AGO. 2009

Visto el Decreto Supremo N° 176-2009-EF en el cual se autoriza una incorporación de recursos vía Crédito Suplementario a favor del Gobierno Regional del Departamento de Ica, recursos que se utilizarán para financiar proyectos de inversión aprobados por FORSUR para la reconstrucción integral de las zonas afectadas por el sismo del 15 de agosto de 2007 según el anexo que forma parte del mencionado dispositivo legal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 176-2009-EF se autoriza un Crédito Suplementario a favor de diversos pliegos en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad los Créditos Suplementarios que constituyan incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público;

Que, siendo necesaria la incorporación de los mayores fondos públicos en el nivel institucional autorizados mediante el Decreto Supremo N° 176-2009-EF;

De conformidad con el Artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 176-2009-EF por un monto de **TRES MILLONES CIENTO OCHENTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.3,184,739.00)** con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central

FUNCION : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0103 Educación Inicial
ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.091784 Reconstrucción Cerco Perimétrico y 01 Aula de la I.E. Inicial N° 22 Señor de Luren
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

6 GASTOS DE CAPITAL 217,126.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 217,126.00

TOTAL S/. 217,126.00
=====

FUNCION : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0103 Educación Inicial
ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.091785 Reconstrucción de 110 ML. de Cerco Perimétrico 01 Ambiente para la Dirección I.E. N° 01 San Joaquín
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

6 GASTOS DE CAPITAL 204,783.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 204,783.00

TOTAL S/. 204,783.00
=====

FUNCION : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0104 Educación Primaria
ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.091786 Reconstrucción de dos Aulas Cerco Perimétrico y 01 Batería de SS.HH. I.E. Olinda Maldonado de Llosa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0417 -2009-GORE-ICA/PR

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

6 GASTOS DE CAPITAL	350,860.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	350,860.00
TOTAL SI.	350,860.00

FUNCION : 22 Educación
 PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0104 Educación Primaria
 ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.091787 Reconstrucción de dos Aulas y 01 Ambiente
 Para la Dirección en la I.E. 22718 Abraham Elías Ghezzi
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

6 GASTOS DE CAPITAL	320,308.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	320,308.00
TOTAL SI.	320,308.00

FUNCION : 22 Educación
 PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0105 Educación Secundaria
 ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.091783 Construcción 06 Aulas en la I.E. Daniel Merino Ruiz
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

6 GASTOS DE CAPITAL	739,220.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	739,220.00
TOTAL SI.	739,220.00

FUNCION : 22 Educación
 PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0105 Educación Secundaria
 ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.091789 Reconstrucción 06 Talleres, 02 Baterías de SS.HH.
 I.E. ESFAP Sérvulo Gutiérrez
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

6 GASTOS DE CAPITAL 781,990.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 781,990.00

TOTAL S/. 781,990.00
=====

 FUNCION : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 048 Educación Superior
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0108 Educación Superior No Universitaria
ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.091788 Reconstrucción 01 Pabellón (2 Aulas) y 01 Pabellón
(03 Aulas) del I.S.P.P. Juan XXIII
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

6 GASTOS DE CAPITAL 570,452.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 570,452.00

TOTAL S/. 570,452.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 3,184,739.00

TOTAL PLIEGO S/. 3,184,739.00

Resumen

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 3,184,739.00

TOTAL S/. 3,184,739.00
=====

Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0417 -2009-GORE-ICA/PR

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

O.E. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL